



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

TRANSCRIBIDA
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

RESOLUCIÓN ASAMBLEA UNIVERSITARIA
N° 0004-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 06 de marzo de 2018.

VISTOS los documentos que se acompañan en treinta y tres (33) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Rector de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 0997-2017-UNHEVAL-R, del 20.DIC.2017, remite al Consejo Universitario para su aprobación el Informe de Gestión de enero a junio 2017;

Que, en la sesión ordinaria de Asamblea Universitaria, del 21.DIC.2017, y en mérito al inciso h), del Artículo N° 111 del Estatuto de la UNHEVAL, el pleno acordó aprobar el **INFORME DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, período ENERO A JUNIO DE 2017**, sustentado por las autoridades de la Alta Dirección en la sesión del mes de junio de 2017;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0008-2018-UNHEVAL-AU/R, del 18.ENE.2018, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, y a la Resolución N° 0305-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretaria General a la *Mg. Luz Mery NOLAZCO BRAVO*, del 05 al 08.MAR.2018;

SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR** el **INFORME DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, período ENERO A JUNIO DE 2017**, sustentado por las autoridades de la Alta Dirección en la sesión del mes de junio de 2017; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a todos las dependencias académicas y administrativas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. RHYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Mg. Luz Mery NOLAZCO BRAVO
SECRETARIA GENERAL (E)

que transcribo a JD. para el
conocimiento y demás fines
bug Yersely
SECRETARIA GENERAL

Distribución
Rectorado-VRAcad
VRInv-OCI-
AL- EPG
Transparencia
Direcciones universitarias
Facultades (14)
DIGA
RRHH
Archivo
YKFQ/Vam